

**PARA INFORMACIÓN**

## CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**La OIT y el sistema multilateral***Índice*

	<i>Página</i>
Respuesta a la crisis y recuperación .....	1
Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo (Nueva York, 24-26 de junio de 2009) .....	1
Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas .....	2
Iniciativas conjuntas de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) frente a la crisis .....	2
<i>Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente de la JJE</i> .....	4
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo .....	5
Conferencia Ministerial de las Naciones Unidas sobre las Repercusiones Sociales de la Crisis Económica en Europa Oriental, Asia Central y Turquía (Almaty, Kazajstán, 7-8 de diciembre de 2009) .....	5
Reunión de los Ministros de Trabajo y Empleo del G-20 (abril de 2010) .....	6
Instituciones financieras internacionales .....	6
a) Comité Monetario y Financiero Internacional y Comité para el Desarrollo .....	6
b) Taller técnico conjunto OIT-Banco Mundial sobre las repercusiones de la crisis financiera en el empleo (Ginebra, 25 de enero de 2010) .....	7
Naciones Unidas .....	8
Objetivos de Desarrollo del Milenio: examen a mitad de período .....	8
Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza .....	8
Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo .....	9
Reforma de las Naciones Unidas .....	10
a) Creación de un órgano consolidado de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de género .....	10
b) Coherencia en todo el sistema .....	11

Hacia formas mundiales de colaboración: Relaciones con el sector privado .....	12
Resoluciones de la Asamblea General que abordan problemas de interés para la OIT .....	12
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: 15.º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (Copenhague, 7 a 18 de diciembre de 2009).....	13

1. El compromiso de la OIT con otros procesos y organizaciones multilaterales a lo largo del año pasado se centró en la promoción del trabajo decente y del Pacto Mundial para el Empleo, especialmente en el contexto de la crisis financiera y económica. La OIT también prosiguió con sus esfuerzos para contribuir a la aplicación de un enfoque más coherente en todo el sistema de las Naciones Unidas en relación con el desarrollo sostenible, tanto a nivel de las políticas como a través de las prácticas operativas en los procesos de reforma de las Naciones Unidas y los programas por países. Estos esfuerzos rindieron fruto en muchas esferas, algunas de las cuales se notificaron al Consejo de Administración en noviembre de 2009<sup>1</sup>. En el presente documento se informa de las decisiones y los acontecimientos que revisten particular importancia para las prioridades de la OIT.

## Respuesta a la crisis y recuperación

### Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo (Nueva York, 24-26 de junio de 2009)

2. Asistieron a la Conferencia<sup>2</sup> representantes de alto nivel, entre los que figuraban presidentes, primeros ministros, vicepresidentes y ministros. En ella se deliberó sobre el papel que desempeñan las Naciones Unidas en el debate sobre la reforma y el fortalecimiento del sistema financiero y económico internacional; las medidas apropiadas para mitigar los efectos de la crisis en el desarrollo; los efectos de la crisis en el empleo, el comercio, la inversión y el desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y la contribución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en respuesta a la crisis.
3. La OIT advirtió que la recuperación del empleo podía ser mucho más lenta que la recuperación económica, e insistió en la necesidad de una actuación inmediata para mitigar los efectos de la crisis e impedir unos niveles peligrosos de desempleo y subempleo. Destacó la importancia del Pacto Mundial para el Empleo como herramienta práctica para hacer frente a la crisis del empleo y, al mismo tiempo, mantener una perspectiva basada en el trabajo decente.
4. En el documento final<sup>3</sup> se hace referencia en concreto a una serie de inquietudes de la OIT y al Pacto Mundial para el Empleo, y se invita a la Organización a presentar dicho Pacto en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social (ECOSOC) en julio de 2009<sup>4</sup>. El Consejo de Administración examinó en noviembre de 2009 la resolución adoptada por el ECOSOC, titulada «Para recuperarse de la crisis: un pacto mundial para el empleo»<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> Documento GB.306/WP/SDG/1.

<sup>2</sup> [www.un.org/es/ga/econcrisissummit/](http://www.un.org/es/ga/econcrisissummit/).

<sup>3</sup> [www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/63/303&referer=/english&Lang=S](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/63/303&referer=/english&Lang=S).

<sup>4</sup> Véase el documento GB.306/WP/SDG/1.

<sup>5</sup> ECOSOC: *Para recuperarse de la crisis: un pacto mundial para el empleo*, julio de 2009 (documento E/2009/L.24) (se pueden obtener ejemplares previa solicitud).

## Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas

5. La resolución del ECOSOC estuvo precedida de una presentación del Pacto Mundial para el Empleo por parte del Director General en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo. Durante la serie de sesiones de coordinación del Consejo, el Director General intervino en una mesa redonda sobre las repercusiones de las crisis financieras y económicas en el desarrollo sostenible, en particular sus consecuencias sociales, y el Director Ejecutivo de la OIT, Sr. George Dragnich, participó por su parte en una mesa redonda temática sobre «las crisis económica, alimentaria y relativa al cambio climático actuales y sus repercusiones en la consecución de los ODM: función del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a las iniciativas nacionales»<sup>6</sup>.
6. En la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del ECOSOC se aprobó una Declaración Ministerial sobre el cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la salud pública mundial<sup>7</sup>, en la que se recalca especialmente la necesidad de apoyar las medidas adoptadas por los países en desarrollo para crear y mejorar un nivel de protección social básico.
7. En el 47.º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, celebrado en febrero de 2009, se abordó la integración social como tema prioritario<sup>8</sup>, y en su 48.º período de sesiones, celebrado en 2010, se presentó un documento especial sobre las respuestas de política en relación con el empleo y las consecuencias sociales de la crisis económica y financiera, incluida su dimensión de género<sup>9</sup>. La OIT realizó importantes contribuciones, en las que se señalaba a la atención el Pacto Mundial para el Empleo y la dimensión de género de la crisis.

### Iniciativas conjuntas de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) frente a la crisis

8. A principios de 2009, bajo la dirección del Director General de la OIT, el Comité de Alto Nivel sobre Programas de la JJE emprendió un examen de los principales desafíos a los que se enfrentaba la comunidad internacional en el contexto de la actual crisis financiera y económica mundial. En abril de 2009, la JJE aprobó una estrategia coherente y completa de actuación contra la crisis a nivel de todo el sistema y adoptó un comunicado<sup>10</sup> en el que se respaldaban las nueve iniciativas propuestas por el Comité de Alto Nivel sobre Programas, coordinadas por varias organizaciones miembros de la JJE, y con la participación voluntaria de otros organismos. Estas iniciativas se enumeran a continuación:
  - *Financiación adicional en favor de los más vulnerables* (PNUD y Banco Mundial) – promoción y diseño de un mecanismo conjunto del Banco Mundial y el sistema de las

<sup>6</sup> Para una descripción completa de las actividades llevadas a cabo por el ECOSOC en 2009, sírvase consultar la página web <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/490/17/PDF/-N0949017.pdf?OpenElement>.

<sup>7</sup> [www.un.org/Docs/journal/asp/ws.asp?m=E/2009/L.12](http://www.un.org/Docs/journal/asp/ws.asp?m=E/2009/L.12).

<sup>8</sup> [www.un.org/esa/socdev/csd/2009/documents/finalreport-sp.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/csd/2009/documents/finalreport-sp.pdf).

<sup>9</sup> Documento E/CN.5/2010/8.

<sup>10</sup> <http://hlcp.unsystemceb.org/JCI/01>. Véase asimismo el documento GB.306/WP/SDG/1.

Naciones Unidas para articular y utilizar en común esa financiación adicional, por ejemplo a través del Fondo de Vulnerabilidad propuesto por el Banco Mundial;

- *Seguridad alimentaria* (FAO, FIDA, Naciones Unidas y PMA) – fortalecimiento de los programas encaminados a suministrar alimentos a las personas que sufren hambre y ampliación del apoyo prestado a los agricultores en los países en desarrollo;
  - *Comercio* (UNCTAD y OMC) – lucha contra el proteccionismo, incluso mediante la conclusión de la Ronda de Doha y el fortalecimiento de las iniciativas sobre la ayuda para el comercio y la financiación para el comercio;
  - *Iniciativa para una economía verde* (PNUMA) – aprovechamiento de las sinergias mutuamente beneficiosas en la respuesta de la comunidad internacional a los desafíos planteados por el cambio climático y la crisis financiera y económica mundial, centrándose en el crecimiento verde y en la creación de empleos verdes — la OIT es un organismo que respalda esta iniciativa, habida cuenta de su labor sobre el tema de los empleos verdes;
  - *Pacto Mundial para el Empleo* (OIT) – estímulo al empleo, la producción, la inversión y la demanda agregada y promoción del trabajo decente para todos;
  - *Iniciativa relativa al establecimiento de un nivel mínimo de protección social* (OIT y OMS) – garantía de acceso a los servicios sociales básicos, vivienda y empoderamiento y protección de los pobres y vulnerables;
  - *Estabilidad en las esferas humanitaria, de seguridad y social* (PMA) – medidas de emergencia para proteger la vida y los medios de subsistencia mediante la satisfacción de las necesidades humanitarias y de alimentación, la protección de las personas desplazadas y el reforzamiento de la estabilidad social y de seguridad;
  - *Tecnología e innovación* (UIT, ONUDI y OMPI) – desarrollo de la infraestructura tecnológica para facilitar la promoción de la innovación y su acceso, y
  - *Vigilancia y análisis* (FMI, DAES) – fortalecimiento de la supervisión macroeconómica y financiera y utilización de un sistema eficaz de alerta temprana, y establecimiento urgente de un mecanismo de vigilancia y alerta sobre la vulnerabilidad a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas con objeto de dar seguimiento al curso de los acontecimientos e informar sobre las dimensiones política, económica, social y ambiental de la crisis.
9. Las iniciativas están interrelacionadas, pero cada una de ellas realiza una aportación diferenciada al programa de desarrollo social. La iniciativa del Pacto Mundial para el Empleo y la relativa al establecimiento de un nivel mínimo (o «piso») de protección social se centran en cuestiones relacionadas con el empleo y la protección social, respectivamente. La primera iniciativa, impulsada por la OIT, tiene por objeto promover la adopción de medidas más enérgicas y coherentes en todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales pertinentes implicadas en la aplicación del Pacto. Esta iniciativa ofrece una plataforma para el diálogo sobre políticas y facilita la cooperación interinstitucional con miras al intercambio de conocimientos, la movilización de fondos y la prestación de asistencia técnica a aquellos países que deseen promover medidas relacionadas con el empleo y el trabajo decente en sus programas de recuperación. La segunda iniciativa, impulsada conjuntamente por la OIT y la OMS, tiene por objeto promover y apoyar el establecimiento de un conjunto básico de transferencias sociales esenciales y la existencia de servicios esenciales y su continuidad, así como el acceso a los mismos (suministro de agua y saneamiento, nutrición adecuada, salud, educación y prestación de servicios sociales centrados en la familia, entre

otros) como medio para paliar los efectos sociales de la crisis. En el ámbito nacional, el enfoque del establecimiento de un nivel mínimo de protección social estaría basado en un marco legislativo y en el empoderamiento y la protección de las personas pobres y vulnerables. Este enfoque ha sido refrendado por los órganos rectores de varios organismos de las Naciones Unidas.

10. Las principales organizaciones colaboradoras en cada una de las iniciativas conjuntas frente a la crisis han preparado programas de acción en los que se establece una clara distinción entre las medidas que exigen una actuación inmediata y las que tienen por objeto garantizar la seguridad humana a largo plazo. En cada esfera de política, el principal resultado previsto consiste en un conjunto compartido y muy accesible de conocimientos, recursos, creación de capacidad y actividades de promoción, y redes que permitan desarrollar y compartir los conocimientos y que puedan utilizar los países para la elaboración de sus políticas y programas. Después de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo (junio de 2009) respaldara la estrategia común y exhortara a la adopción de un enfoque coordinado a nivel nacional, también el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) estableció disposiciones tendentes a prestar apoyo a programas sobre el terreno de respuesta a la crisis que sean de titularidad nacional, estén orientados hacia los países y las poblaciones más vulnerables y aprovechen los conocimientos, los recursos y las redes disponibles en relación con cada una de las nueve iniciativas <sup>11</sup>.
11. El Director General, en su calidad de Presidente del Comité de Alto Nivel sobre Programas, convocó una reunión de jefes ejecutivos de los organismos rectores de las nueve iniciativas conjuntas frente a la crisis de la JJE, que se celebró el 7 de julio de 2009 en Ginebra. En el marco del seguimiento de este proceso, Helen Clark, Presidenta del GNUD, envió una carta a todos los Coordinadores Residentes del PNUD, instándoles a que, en estrecha colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países, facilitaran medios de apoyo operativo rápidos y pertinentes a los gobiernos que manifestaran interés por estas iniciativas.

### **Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente de la JJE**

12. La labor realizada a lo largo del año pasado para promover la aplicación del enfoque de la *Guía práctica* de la JJE se centró en la aplicación a nivel de los países. Este enfoque se utilizó en el contexto de los ejercicios del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y de la planificación por países en el marco de la iniciativa «Una ONU» en Argentina, Indonesia, República Árabe Siria, Uruguay y Viet Nam. La puesta en marcha de un programa de formación en materia de desarrollo de la capacidad y sensibilización y la promoción del enfoque de la *Guía práctica* en las directrices del MANUD adoptadas en 2009 contribuyeron notablemente al éxito de estas iniciativas.
13. De acuerdo con el enfoque de la *Guía práctica* de la JJE, se siguió colaborando con las organizaciones miembro de dicha Junta a nivel de la sede, y varias organizaciones prepararon planes de acción para promover los resultados de trabajo decente en esferas relacionadas con su mandato, sobre la base de las sinergias identificadas en el ejercicio de autoevaluación. El enfoque se ha adaptado a fin de tener en cuenta los efectos de la crisis financiera y económica mundial, lo que facilitaría el uso del enfoque del trabajo decente para la búsqueda de soluciones.

<sup>11</sup> Resolución núm. 63/303 de la Asamblea General y carta de fecha 1.º de septiembre de 2009 dirigida a los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas por la presidencia del GNUD.

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

14. En septiembre de 2009, la Oficina del PNUD examinó su respuesta a la resolución del ECOSOC anteriormente mencionada, en la que se pedía a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas que tuvieran en cuenta el Pacto Mundial para el Empleo en sus procesos de adopción de decisiones. Esta Oficina decidió que, con miras a una futura asociación con la OIT en la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo, la Junta Ejecutiva del PNUD examinara un documento en enero de 2010, en el que se indicarían los ámbitos de colaboración y se propondrían medidas que ayudaran a cumplir las directrices del Pacto <sup>12</sup>. En enero del mismo año, la Junta Ejecutiva de este Programa adoptó una «respuesta del PNUD a la crisis financiera y económica: promoción del Pacto Mundial para el Empleo». La decisión remitía al acuerdo alcanzado en 2007 entre el PNUD y la OIT para reforzar sus vínculos con el fin de reducir la pobreza y de crear empleo, y se comunicaba la intención de seguir dando prioridad al Pacto, en colaboración con la OIT, y de integrarlo en las actividades operacionales del PNUD previstas en su plan estratégico. Se pedía a la Administradora que reforzara la colaboración entre organismos a nivel de los países con el fin de fortalecer los vínculos temáticos con la iniciativa relativa al establecimiento de un nivel mínimo de protección social mundial. También se pedía al PNUD que incluyera, en el informe anual de la Administradora, un informe sobre la marcha de las labores, en el que se esbozaran las iniciativas emprendidas para aplicar esta decisión. Esta importante decisión de la Junta refuerza aún más las bases de la colaboración entre la OIT y el PNUD en los ámbitos regional, subregional y nacional.

### Conferencia Ministerial de las Naciones Unidas sobre las Repercusiones Sociales de la Crisis Económica en Europa Oriental, Asia Central y Turquía (Almaty, Kazajstán, 7-8 de diciembre de 2009)

15. Esta Conferencia <sup>13</sup>, organizada por la OIT, el UNICEF, la FAO y el PNUD y acogida por el Gobierno de Kazajstán, reunió a ministros y viceministros de trabajo y a altos funcionarios de los ministerios de trabajo, finanzas, economía y agricultura de los países participantes <sup>14</sup>, así como a representantes de alto nivel del sistema de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y regionales, organizaciones regionales, organismos de cooperación bilateral, organizaciones de empleadores y de trabajadores, miembros de la sociedad civil y círculos universitarios de la región. La Conferencia se centró en el empleo y la evolución del mercado de trabajo, la protección social y la seguridad alimentaria, y el desarrollo agrícola. La finalidad era intercambiar opiniones sobre las políticas eficaces para luchar contra la crisis y las lecciones aprendidas, así como sobre la manera de impulsar la recuperación y de definir estrategias a más largo plazo que pudieran ayudar a los países a encaminarse hacia un nivel óptimo de desarrollo.
16. Un grupo compuesto de directores regionales de organismos de las Naciones Unidas y de representantes de las instituciones financieras internacionales se centró en la colaboración futura con los actores nacionales interesados con el fin de promover una recuperación rápida y un desarrollo sostenible. La Conferencia alternó los debates políticos con

<sup>12</sup> Junta Ejecutiva del PNUD y del Fondo de Población de las Naciones Unidas: *Programas de empleo para responder a la crisis financiera y económica mundial*, documento DP/2010/12, [www.undp.org/execbrd/word/dp2010-12.doc](http://www.undp.org/execbrd/word/dp2010-12.doc).

<sup>13</sup> [www.ilo.org/public/english/region/eurpro/geneva/what/events/almaty2009/index.htm](http://www.ilo.org/public/english/region/eurpro/geneva/what/events/almaty2009/index.htm).

<sup>14</sup> Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, República de Moldova, Federación de Rusia, Tayikistán, Turquía, Turkmenistán y Ucrania.

discusiones técnicas, con la participación activa de los interlocutores sociales. Adoptó una Declaración Ministerial basada en el Programa de Trabajo Decente y el Pacto Mundial para el Empleo.

## **Reunión de los Ministros de Trabajo y Empleo del G-20 (abril de 2010)**

### **17. En la Cumbre celebrada en Pittsburgh, los líderes del G-20 declararon:**

Para asegurarnos de que las políticas de empleo sigan siendo nuestro foco prioritario, el Presidente de la Cumbre de Pittsburgh ha pedido a su Secretario de Trabajo que invite a nuestros Ministros de Empleo y de Trabajo a que se reúnan, constituidos en grupo, a principios de 2010, previa consulta con los trabajadores y los empleadores y teniendo en cuenta la próxima reunión ministerial sobre trabajo y empleo de la OCDE, que analizará la crisis del empleo. Encomendamos a nuestros ministros que evalúen la cambiante situación del empleo, examinen los informes de la OIT y de otras organizaciones sobre los efectos de las políticas que hemos adoptado, informen acerca de la conveniencia de aplicar medidas adicionales y analicen las políticas de empleo y de desarrollo de las competencias laborales y los programas de protección social a medio plazo, así como las prácticas más recomendables, con el fin de garantizar que los trabajadores estén preparados para aprovechar los avances de la ciencia y la tecnología.

**18.** El 21 de octubre de 2009, el Presidente Obama envió una carta al Director General, en la que le agradecía la labor realizada como preparación para la Cumbre de Pittsburgh y su participación en las discusiones de los líderes del G-20. El Presidente Obama también mencionaba otros análisis llevados a cabo por la OIT como contribución a la próxima reunión de los Ministros de Trabajo y Empleo del G-20, como la preparación de una estrategia de formación en el empleo para el siglo XXI que permitiera a los trabajadores desenvolverse en una economía mundial en continua evolución. El Presidente Obama pidió al Director General que desarrollara esta estrategia con los Ministros de Trabajo y Empleo del G-20 y que presentara un informe final en la próxima Cumbre.

**19.** La Secretaria de Trabajo de los Estados Unidos, Sra. Hilda Solis, ha invitado oficialmente a la OIT a la reunión de los Ministros de Trabajo y Empleo que se celebrará en Washington D.C. los días 20 y 21 de abril de 2010. Tal como se pedía en la Declaración de los Líderes del G-20 reunidos en Pittsburgh, se celebrarán consultas con los trabajadores y los empleadores antes de la reunión. La OIT está preparando una serie de documentos técnicos en estrecha coordinación con los organizadores de la reunión de ministros del G-20.

## **Instituciones financieras internacionales**

### **a) *Comité Monetario y Financiero Internacional y Comité para el Desarrollo***

**20.** En abril de 2009, el Director General pronunció un discurso ante el Comité Monetario y Financiero Internacional y el Comité para el Desarrollo sobre el tema «Cómo acortar la recesión mundial, acelerar la recuperación y encaminarse hacia un desarrollo mundial incluyente y sostenible»<sup>15</sup>. En la reunión del FMI se aprobó un importante aumento de los fondos disponibles para la concesión de préstamos a los países que precisaban ayuda a raíz

<sup>15</sup> [www.ilo.org/public/spanish/bureau/dgo/speeches/index.htm](http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/dgo/speeches/index.htm).



de la crisis. El Banco Mundial anunció el establecimiento de varios programas <sup>16</sup>, entre los que cabe mencionar la creación de un mecanismo especial para ofrecer financiación a los países vulnerables y de una plataforma para la recuperación de infraestructura y la protección de activos que permitirá movilizar fondos y asignarlos a la respuesta frente a la crisis.

21. En un documento titulado *De las respuestas ante la crisis, a la recuperación, el empleo y el crecimiento sostenible* <sup>17</sup> presentado en la reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional y del Comité para el Desarrollo, celebrada en octubre de 2009 en Estambul, el Director General hizo hincapié en la persistencia de los riesgos de la crisis para el empleo y la estabilidad económica y social en todo el mundo, y se refirió a la pertinencia del Pacto Mundial para el Empleo en este contexto y, en particular, de su llamamiento a favor de iniciativas de política coordinadas a nivel mundial, lo que permitiría maximizar su impacto positivo para el empleo y las empresas sostenibles en todo el mundo. Los ministros que participaron en la reunión se comprometieron «a mantener las políticas de apoyo en los sectores fiscal, monetario y financiero hasta tanto se asegure una recuperación duradera, y se declararon dispuestos a adoptar las medidas que fueran necesarias para reanimar el crédito, recobrar los empleos perdidos y corregir los reveses sufridos en la lucha contra la pobreza». También afirmaron que era «importante continuar prestando apoyo internacional a los esfuerzos de los países de bajos ingresos para llevar a la práctica sus planes de desarrollo a largo plazo y luchar contra la pobreza, así como continuar examinando el impacto de la crisis sobre estas economías». El Banco Mundial informó de que había acelerado la concesión de préstamos para contrarrestar los efectos de la crisis y pidió un incremento de su capital y que la próxima ronda sobre promesas de contribuciones para su órgano encargado de la concesión de préstamos en condiciones favorables, la Asociación Internacional de Fomento, concluyera lo antes posible.

**b) Taller técnico conjunto OIT-Banco Mundial sobre las repercusiones de la crisis financiera en el empleo (Ginebra, 25 de enero de 2010)**

22. En enero, la OIT y el Banco Mundial presentaron su último trabajo en el que se analizaban las repercusiones de la crisis financiera en el empleo a fin de garantizar la coherencia de las actividades y determinar posibles ámbitos de colaboración para el futuro. Entre las cuestiones que se debatieron cabe mencionar las tendencias regionales y nacionales, la imputación de los datos faltantes sobre el mercado de trabajo para evaluar las repercusiones de la crisis, el efecto de la crisis en los mercados de trabajo, una reseña general de las aportaciones de la OIT a la reunión de Ministros de Trabajo y Empleo del G-20 y otros análisis de políticas, y un inventario de las actuales intervenciones en materia de política.
23. En el taller, se convino en establecer grupos de trabajo técnicos conjuntos en los siguientes ámbitos:
- determinación de las tendencias mundiales y regionales del empleo global e imputación de los datos faltantes;
  - análisis de los efectos distributivos de la crisis en el empleo, e

<sup>16</sup> [www.worldbank.org/financiacrisis/](http://www.worldbank.org/financiacrisis/).

<sup>17</sup> [www.ilo.org/public/spanish/bureau/dgo/speeches/somavia/2009/imfc.pdf](http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/dgo/speeches/somavia/2009/imfc.pdf).

- inventario de intervenciones de política destinadas a responder a la crisis y lograr la recuperación.
24. Las labores relativas al inventario de políticas destinadas a responder a la crisis y lograr la recuperación se basarán en las emprendidas por la OIT a raíz de una solicitud anterior del G-20. El grupo de trabajo conjunto se encargará de coordinar la actualización de los 54 perfiles por país existentes que ya preparó la OIT y de añadir nuevos países. El Pacto Mundial para el Empleo servirá de marco estructural para el análisis de las políticas. El inventario ampliado ayudará a los encargados de la formulación de políticas y a los mandantes a dar efecto al Pacto Mundial para el Empleo <sup>18</sup>.

## Naciones Unidas

### Objetivos de Desarrollo del Milenio: examen a mitad de período

25. La Asamblea General <sup>19</sup> decidió convocar una Reunión Plenaria de Alto Nivel en Nueva York del 20 al 22 de septiembre que se centraría en acelerar el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015, y solicitó al Secretario General que presentase un informe amplio al respecto en marzo de 2010 que, junto con el informe anual sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el informe del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, servirían de contribución para las consultas que culminarían en la Reunión Plenaria de Alto Nivel.
26. Se designó a la OIT como organismo coordinador de uno de los dos subgrupos que se ocupan del ODM 1 (Erradicar la pobreza extrema y el hambre) y la Organización presentó un documento general sobre la consecución de las metas 1.A (Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día) y 1.B (Lograr empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes). Esta última incorpora los nuevos indicadores negociados por la OIT en 2007. El PMA y la FAO coordinan el segundo subgrupo. También se hizo participar a la OIT en las consultas sobre el examen general.
27. La Asamblea General solicitó al Presidente de la Asamblea que organizara y presidiera dos días de audiencias interactivas de carácter oficioso, a más tardar en junio de 2010, con organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, y que preparara un resumen que se publicaría antes de que se celebrase la Reunión Plenaria de Alto Nivel.

### Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza

28. En diciembre de 2008, la Asamblea General consideró que el tema del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017) debía ser el «pleno empleo y trabajo decente para todos» <sup>20</sup>. En febrero de 2009, el Comité de Alto Nivel sobre

<sup>18</sup> OIT, 2009: *Proteger a las personas y promover el empleo: Un estudio de las respuestas de los países ante la crisis económica mundial en la esfera de las políticas de empleo y de protección social*. Informe de la OIT a la Cumbre de los Líderes del G-20, Pittsburgh 24 y 25 de septiembre de 2009.

<sup>19</sup> Resolución núm. A/64/L.36 (número provisional).

<sup>20</sup> [www.un.org/Docs/journal/asp/ws.asp?m=A/RES/63/230](http://www.un.org/Docs/journal/asp/ws.asp?m=A/RES/63/230).

Programas convino en establecer un grupo temático, integrado por miembros del Comité y dirigido conjuntamente por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y la OIT, con un mandato limitado en el tiempo y consistente en preparar un proyecto de plan de acción coordinado, sustantivo y coherente a nivel de todo el sistema para erradicar la pobreza a partir del pleno empleo y el trabajo decente <sup>21</sup>.

29. En una resolución adoptada en diciembre de 2009 <sup>22</sup>, la Asamblea General subrayó la importancia de acelerar un crecimiento económico que fuese sostenible, de base amplia, e inclusivo y que contribuyese a la creación de empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, y reafirmó el compromiso de promover oportunidades con ese fin.

## Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo

30. El GNUM es uno de los tres Comités de Alto Nivel de la JJE, que se ocupa de cuestiones operativas y de desarrollo a nivel de los países. El MANUD es el marco de programación estratégica en el que se describe la respuesta colectiva del sistema de las Naciones Unidas a las prioridades nacionales de desarrollo. En la Revisión trienal amplia de la política <sup>23</sup> se alienta al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que intensifique la colaboración en los planos nacional y regional para fortalecer la capacidad nacional y el MANUD. En 2009, se emprendió un amplio ejercicio que dio lugar a la adopción de un documento para mejorar las orientaciones sobre los MANUD: *How to prepare an UNDAF? Part I: Guidelines for UN Country Teams; Part II: Technical guidance for UN Country Teams (¿Cómo preparar un MANUD? Parte I: Guía para los equipos de las Naciones Unidas en los países; Parte II: Guía técnica para los equipos de las Naciones Unidas en los países)*. En estas guías, aprobadas por el GNUM en noviembre, la posición que se reserva a la OIT y a sus mandantes es mucho mejor que antes. En el documento figuran ahora las normas internacionales del trabajo, la *Guía práctica* de la JJE, la metodología de la auditoría de género de la OIT, los principios y derechos fundamentales en el trabajo, los interlocutores sociales, y la cooperación Sur-Sur. En particular, se hace referencia a las normas internacionales del trabajo en la sección relativa a la misión de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Los interlocutores sociales, con referencia específica a las organizaciones de empleadores y de trabajadores, se citan en tres partes distintas del texto, el cual permite sentar mejor las bases para garantizar una incidencia en las actividades de desarrollo relacionadas con el mundo del trabajo a nivel de los países.
31. Los equipos de las Naciones Unidas en los países tienen que aplicar los siguientes principios de programación, que tienen por objetivo reforzar la calidad y orientación de las respuestas de las Naciones Unidas a las prioridades nacionales sobre la base de valores y normas comunes:

- enfoque basado en los derechos humanos;
- igualdad de género;
- sostenibilidad ambiental;

<sup>21</sup> [www.un.org/esa/socdev/social/documents/poverty/CEB\\_2009\\_1.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/social/documents/poverty/CEB_2009_1.pdf).

<sup>22</sup> Documento A/C.2/64/L.56 ([www.un.org/Docs/journal/asp/ws.asp?m=A/C.2/64/L.56](http://www.un.org/Docs/journal/asp/ws.asp?m=A/C.2/64/L.56)).

<sup>23</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas: *Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo*, 2008 (documento A/RES/62/208).

- gestión basada en los resultados, y
- desarrollo de las capacidades (idea central y principal objetivo de la cooperación de los equipos de las Naciones Unidas en los países).

Un enfoque coherente del equipo de las Naciones Unidas en los países utiliza estos cinco principios de programación interrelacionados pero podría añadir otras cuestiones transversales fundamentales que pudieran resultar pertinentes en un determinado contexto nacional.

32. En 2009, la OIT contribuyó a un programa de fortalecimiento de la capacidad titulado «Working with the United Nations» (Trabajando con las Naciones Unidas), cuyo principal objetivo era ayudar al personal y a los mandantes de la OIT a lidiar con operaciones complejas de las Naciones Unidas a nivel de los países e incorporar al mismo tiempo el Programa de Trabajo Decente y el Pacto Mundial para el Empleo.

## Reforma de las Naciones Unidas

### a) ***Creación de un órgano consolidado de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de género***

33. La Asamblea General decidió fortalecer los arreglos institucionales destinados a apoyar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer mediante la consolidación de la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, la División para el Adelanto de la Mujer, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer en una entidad compuesta. El nuevo órgano será dirigido por un Secretario General Adjunto. Con esta decisión culmina un largo proceso de negociaciones, a las que la OIT aportó una importante contribución<sup>24</sup>.
34. La nueva entidad será un órgano subsidiario de la Asamblea General, a la que rendirá cuentas por conducto del ECOSOC. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer desempeñará una importante función a la hora de orientar sus labores y un Consejo Ejecutivo supervisará sus actividades operacionales. Está previsto que la entidad compuesta ocupe un lugar central en la estructura de la igualdad de género del sistema de las Naciones Unidas, que comprende las capacidades de todo el sistema que se ocupa de la igualdad de género y del empoderamiento de la mujer. Combinará los mandatos y activos de las cuatro entidades existentes encargadas de la igualdad de género, y desempeñará funciones nuevas y adicionales para colmar las deficiencias y responder a los retos que se planteen en las actividades que el sistema de las Naciones Unidas desarrolle en este ámbito. Proporcionará apoyo coherente y oportuno a los Estados Miembros en sus esfuerzos por fortalecer su capacidad para lograr la igualdad de género, de conformidad con el principio de responsabilización nacional<sup>25</sup>. La nueva entidad funcionará a tres niveles (nacional, regional y de la sede) como se discutió en el reciente período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que pasó revista a los 15 años de aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y examinó los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

<sup>24</sup> La decisión figura en el documento A/RES/63/311. Las propuestas del Secretario General para dar efecto a dicha decisión pueden consultarse en el documento A/64/588.

<sup>25</sup> [www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/index.html](http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/index.html).

## **b) Coherencia en todo el sistema**

- 35.** En una resolución sobre la coherencia en todo el sistema<sup>26</sup>, la Asamblea General adoptó una gran diversidad de medidas y solicitó que se presentasen propuestas en relación con la gobernanza de las actividades operacionales para el desarrollo que lleva a cabo el sistema de las Naciones Unidas, se mejorase el sistema de financiación de dichas actividades, se evaluase la iniciativa «Unidos en la acción», y se simplificasen y armonizasen las prácticas institucionales. Se ha presentado al Secretario General un conjunto inicial de propuestas de seguimiento<sup>27</sup>.

Fortalecimiento de la gobernanza de las actividades operacionales para el desarrollo que lleva a cabo el sistema de las Naciones Unidas con el fin de mejorar la coherencia en todo el sistema

- 36.** La Asamblea General solicitó que se le presentasen nuevas propuestas para mejorar la gobernanza de las actividades operacionales para el desarrollo que lleva a cabo las Naciones Unidas así como modalidades para la presentación y aprobación de programas comunes para los países de manera voluntaria, teniendo presente la importancia de la implicación nacional y la supervisión intergubernamental eficaz. Además, solicitó a la JJE que realizase reuniones informativas periódicas e informes periódicos y garantizase una interacción eficaz con el ECOSOC y los órganos intergubernamentales pertinentes.

Mejoramiento del sistema de financiación de las actividades operacionales para el desarrollo que lleva a cabo el sistema de las Naciones Unidas

- 37.** La Asamblea General puso de relieve que el aumento de las contribuciones financieras al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo era fundamental para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y destacó que los recursos básicos, por su carácter no condicionado, seguían constituyendo la base fundamental de las actividades operacionales para el desarrollo que llevaba a cabo el sistema de las Naciones Unidas. Observó con preocupación que persistía el desequilibrio entre los recursos básicos y complementarios y el efecto negativo que la financiación con recursos complementarios podía tener en la coordinación y la eficacia de las actividades operacionales para el desarrollo en los países, al tiempo que reconoció el valor de los fondos fiduciarios temáticos, los fondos fiduciarios de donantes múltiples y otros mecanismos de contribuciones voluntarias para fines generales. Instó a los países donantes y a los países que estuviesen en condiciones de hacerlo a que aumentasen considerablemente sus contribuciones voluntarias a los presupuestos básicos y ordinarios del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a que hiciesen contribuciones multianuales de manera sostenida y previsible, y a que se comprometiesen voluntariamente a dedicar una mayor proporción de las contribuciones a las actividades operacionales para el desarrollo a recursos básicos y ordinarios. Se pidió al Secretario General que ajustase en consecuencia el análisis estadístico de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo.

Unidos en la acción

- 38.** La Asamblea General alentó al Secretario General a que prestase apoyo a los países en que se ejecutaban programas experimentales para que realizasen prontamente sus propias evaluaciones, con la participación de los interesados competentes y el apoyo técnico del

<sup>26</sup> Documento A/RES/63/311.

<sup>27</sup> Documento A/64/589.

Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, y solicitó al Secretario General que adoptase urgentemente disposiciones para efectuar la evaluación independiente de las enseñanzas obtenidas de esa labor.

#### Armonización de las prácticas institucionales

39. La Asamblea General pidió que se siguiese avanzando en la simplificación y armonización de las prácticas institucionales en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y solicitó al Secretario General que, en consulta con la JJE, informase periódicamente al Consejo Económico y Social sobre los progresos conseguidos y los retos que seguían planteándose a ese respecto.

#### **Hacia formas mundiales de colaboración: Relaciones con el sector privado**

40. En una resolución titulada «Hacia formas mundiales de colaboración», la Asamblea General articuló las opiniones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre la rápida evolución de la relación entre las Naciones Unidas y el sector privado. Reafirmó la contribución fundamental que aportaba el sector privado al logro de los objetivos de las Naciones Unidas, incluidos los ODM, y destacó la importancia de un enfoque basado en los valores al emprender actividades empresariales. La Asamblea General destacó la importancia de gestionar las relaciones del sector privado de manera coherente a través del sistema de las Naciones Unidas y encomió las *Directrices revisadas de cooperación entre las Naciones Unidas y el sector empresarial*, dictadas por el Secretario General el 20 de noviembre de 2009. Asimismo, alentó al sistema de las Naciones Unidas a que siguiese otorgando una creciente importancia al impacto de la colaboración, la transparencia, la rendición de cuentas y la sostenibilidad. En la resolución se reconocían los importantes progresos logrados por distintos organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en este ámbito. Asimismo se reconocía la función central de la Oficina del Pacto Mundial en la gestión de esta nueva relación, incluidos los esfuerzos desplegados para reforzar la capacidad de las Naciones Unidas a fin de establecer alianzas estratégicas con el sector privado.
41. El nuevo sitio web sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y el sector empresarial<sup>28</sup>, en el que se plasman las *Directrices* y se facilita amplia información sobre la colaboración empresarial en distintos ámbitos de actividad de las Naciones Unidas, ofrece un proceso a través del cual los usuarios pueden orientar los recursos empresariales a las necesidades expresadas por las organizaciones de las Naciones Unidas y, por consiguiente, pone a los agentes del sector privado en contacto directo con los programas y organismos de que se trate.

#### **Resoluciones de la Asamblea General que abordan problemas de interés para la OIT**

42. En un número inaudito de resoluciones adoptadas por la Asamblea General en su último período de sesiones se abordan cuestiones que revisten interés para la OIT y se incorporan sus principios. Entre ellas cabe citar las siguientes: Empoderamiento jurídico de los pobres y erradicación de la pobreza<sup>29</sup>; Papel de las Naciones Unidas en la promoción del

<sup>28</sup> <http://business.un.org/>.

<sup>29</sup> Documento A/C.2/L.4/Rev.2 (<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/N09/635/13/PDF/N0963513.pdf?OpenElement>).

desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia<sup>30</sup>; La mujer en el desarrollo<sup>31</sup>; El sistema financiero internacional y el desarrollo<sup>32</sup>; Protección de los migrantes<sup>33</sup>; Situación de los derechos humanos en Myanmar<sup>34</sup>; Situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán<sup>35</sup>; Violencia contra las trabajadoras migratorias<sup>36</sup>, y Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General<sup>37</sup>. Se puede facilitar información más detallada previa solicitud.

**Convención Marco de las Naciones Unidas  
sobre el Cambio Climático:  
15.º período de sesiones de la Conferencia de las Partes  
(Copenhague, 7 a 18 de diciembre de 2009)**

- 43.** Esta Conferencia<sup>38</sup>, a la que asistieron más de 45.000 personas entre las que se contaban más de 130 jefes de Estado y de Gobierno, fue el resultado de dos años de negociaciones sobre una gran diversidad de temas. Hubo poco consenso en cuestiones como el nivel en que se deben reducir las emisiones mundiales; el carácter del acuerdo (vinculante o no vinculante); si las obligaciones de los países dependen de los niveles de emisiones pasadas, presentes o futuras, de su nivel de desarrollo o de su clasificación como país desarrollado o en desarrollo, o de otros criterios. Sin embargo, se llegó a un acuerdo respecto de algunas cuestiones importantes, como la necesidad de que los países desarrollados apoyen la adaptación al cambio climático, las necesidades de creación de capacidad en los países en desarrollo y la necesidad de tratar de resolver el problema de las emisiones resultantes de los procesos de deforestación. El resultado fue el Acuerdo de Copenhague<sup>39</sup>.
- 44.** La OIT organizó una serie de actos paralelos durante la reunión, entre los que cabe mencionar los siguientes: «abordar las consecuencias sociales del cambio climático» (con el PNUD, el UNIFEM, la OMS, el UNICEF y la EIRD), con respecto al cual la OIT destacó el carácter multidimensional del cambio climático, que no se limita a los efectos en el medio ambiente sino que tiene también consecuencias para el empleo y los medios de vida, la salud, el género y el desarrollo sostenible; «la economía verde: aplicación de un nuevo acuerdo climático», que se centró en cómo la inversión en sectores específicos

<sup>30</sup> Documento A/C.2/64/L.61 (<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/N09/634/81/PDF/N0963481.pdf?OpenElement>).

<sup>31</sup> Documento A/C.2/64/L.58 (<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/N09/615/01/PDF/N0961501.pdf?OpenElement>).

<sup>32</sup> Documento A/C.2/64/L.19 (<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/N09/593/68/PDF/N0959368.pdf?OpenElement>).

<sup>33</sup> Documento A/C.3/64/L.41/Rev.1.

<sup>34</sup> Documento A/C.3/64/L.36.

<sup>35</sup> Documento A/C.3/64/L.37.

<sup>36</sup> Documento A/C.3/64/L.18/Rev.1.

<sup>37</sup> Documento A/C.3/64/L.9/Rev.1.

<sup>38</sup> [http://unfccc.int/meetings/cop\\_15/items/5257.php](http://unfccc.int/meetings/cop_15/items/5257.php).

<sup>39</sup> [http://unfccc.int/files/meetings/cop\\_15/application/pdf/cop15\\_cph\\_auv.pdf](http://unfccc.int/files/meetings/cop_15/application/pdf/cop15_cph_auv.pdf) (en inglés).

puede contribuir a reducir la dependencia en el carbono y al mismo tiempo crear nuevos ámbitos de crecimiento económico, generar empleos decentes, y lograr que se cumplan los ODM (entre los oradores se encontraban los Ministros del Medio Ambiente del Brasil, Congo y Nepal); y «la recuperación económica y los empleos verdes: ¿resultan igualmente beneficiados el desarrollo, el clima y los trabajadores?» (con el PNUMA y la CSI), que abordó la recesión económica, el desempleo, la difícil situación de los trabajadores pobres y las crecientes desigualdades de los ingresos en el contexto del cambio climático. La OIT dio seguimiento a las negociaciones en el Grupo de Trabajo especial sobre la acción cooperativa a largo plazo, en particular en relación con la necesidad de garantizar que la transición hacia una sociedad con bajas emisiones de carbono incluya una transición justa para la fuerza de trabajo y la creación de trabajo decente.

45. Los países que firmaron el Acuerdo hicieron hincapié en su firme voluntad política para luchar urgentemente contra el cambio climático y en su adhesión al objetivo último de la Convención: estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que no sea peligroso. Los países también convinieron en que se necesitaba urgentemente intensificar las medidas y la cooperación internacional para la adaptación.
46. Aunque la Conferencia no respondió a las expectativas de muchas personas, en particular porque el Acuerdo de Copenhague no incluye compromisos de reducción de emisiones jurídicamente vinculantes, todos los países manifestaron claramente su voluntad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y afrontar el cambio climático en el marco del desarrollo sostenible.
47. Muchos países, tanto desarrollados como en desarrollo, se refirieron a los aspectos positivos de las medidas de mitigación como la creación de empleo, el alivio de la pobreza y la reducción de la contaminación.

Ginebra, 16 de febrero de 2010.

*Este documento se presenta para información.*